sostituçion del Poder del Procurador general en Juanrruiz.

En la ciudad de Cuenca veinte y dos dias del mes de julio de mil e quinientos ochenta y ocho años ante mi el escrivano mayor [illegible] y testigos pareçio el señor Pedro navarro de alarcon regidor y procurador general desta dicha ciudad e dixo que el poder que desta dicha ciudad tiene lo sostituye en Juan Ruiz procurador del numero della sin eçeptar ni reservar en si cosa alguna en todo quanto en el dicho poder le esta dado de que usa [illegible] en todos los casos en el contenidos para que use de lo en el contenido y obligo los bienes de sus obligados y le releva segun que el es relevado [illegible] lo otorgo en el dicho dia mes y año dicho siendo testigos Andres Garcia de Alcaraz y Andres Ximenez procurador y Gomez Garcia de Guevara regidor vecinos de Cuenca y lo otorgante lo firmo de su nombre a quien yo el escrivano doy fee que conozco. Pedro navarro de alarcon. Ante mi Alonso Gonçalez de Alcala escrivano.